

quar sho traslado y demas que se curra en asunto de cho abasto du-
rante la ausencia del Sr. D. Andres Jenz de Careres Procur. Gene-
ral al Sr. D. Matheo Perez de Tudela, con las facultades de Corref-
pondientes Para que tenga el uso de la balsa y abertura del me-
more de cho Abasto =

Deza de Purificad. La Ciudad Dijo que haviendo Decretado en el Ayuntamiento de
ocho del Corriente por los motivos que en el se se fueron deducidos
a chetas de dos libras cada una a la gran Mina de los Angeles
Maria Santissima en la debidad de su Purificad. 3. Co-
mes. 3. mes. y Cura dos ess. de Ayuntamiento. y May.
y siendo como asi do y es Regarable en que al Capellan de la
Ciudad, Predicador, y Camarera de cho soberana Amazon
no se les reparta con igualdad = Acordo que en lo de cho
si bo se les de tambien a cada uno. hacheta de dos libras, ba-
jo las prebenciones que en cho Decreto se se fueron p.
el abone de su ymporte al May. en sus Cuentas =

Sangrador

El Sr. D. Matheo Perez de Tudela y ausencia del Sr. Gu-
darizio Perez Monte Alcalde de de aguas = Dijo que havien-
do la creziente del Rio Noto el Sangrador y dirigirse el Bra-
zo de las Caueyas de su ymmediad. Las aguas Claras y
el Niego de diferentes partidos, no pueden bene ficiarse
por ympedir lo oha Notura; y para evitar los perjuicios
que se defan considero lo hare presente a esta Lin. para
que seuelva lo que sea de su acuerdo = Entendido y la
Ciudad lo es puesto y. el Sr. D. Matheo Perez de Tudela
Acordo de raje sho Sangrador y badire. del Sr. Gu-
darizio Perez Monte Alcalde de de aguas haciendo
y formando listas de los pares de rajas y dueltos que
quieren merzerarios para que sus dueños asistan o hazan
asistir para que tenga oha paga como asimismo be-
rias menores para la Conduca de a toda y el gasto que
se o gresiere en la asistencia del manobrero y demas

